

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Thomas J. Bryan Picó</p>	<p>2024 TSPR 105</p> <p>214 DPR ____</p>
--	---

Número del Caso: TS-9,699

Fecha: 7 de octubre de 2024

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcdo. Manuel E. Ávila De Jesús
Director

Representante Legal de la peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Thomas J. Bryan Picó

TS-9,699

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de octubre de 2024.

Examinadas la *Solicitud de readmisión a la práctica legal*, la *Moción sometiendo certificación repaso reválida estatal* presentadas por el Sr. Thomas J. Bryan Picó, la *Moción informativa* presentada por el Director de la Oficina de Inspección de Notarías, Lcdo. Manuel E. Ávila De Jesús, así como la *Certificación del Programa de Educación Jurídica Continua*, se reinstala al Sr. Thomas J. Bryan Picó al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo